

# ANEXOS AL LXIII CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL DE PESCA SUBMARINA MASCULINO Y VI FEMENINO

COMITÉ TÉCNICO



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



FEDERACIÓN ANDALUZA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



# ANEXO 1

## INSCRIPCIONES

Las inscripciones se remitirán:

Por correo certificado a:

- Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas ( FAAS)  
Domicilio: Centro de Actividades Náuticas Playa de las Almadrabillas n º10  
CP: 04007 Almería

dándose por válida la fecha que figure en el matasellos.

Por e-mail a:

- [fa-as@live.com](mailto:fa-as@live.com)

*Plazo definitivo para formalizar las inscripciones se cerrará el 10 de Junio de 2019*

**Aquellos deportistas de Federaciones Insulares, Ceuta y Melilla que puedan acogerse a solicitar embarcación a la organización, deberán realizar dicha solicitud por escrito y en plazo no superior al día 5 de Junio**

El importe de la cuota de inscripción será de 60,00 euros por participante y deberá ser ingresada en el siguiente nº de cuenta de la entidad UNICAJA-BANCO: ES44 2103 4022 14 0030007881

Nota: La organización utilizara como Hotel Oficial el "Gran Hotel del Sur" sito en carretera de Paterna A-408 KM 0, C.P. 11510, Puerto Real (Cádiz), Tfno.: 956 830 016, que proporcionará tarifas especiales para los participantes.



## ANEXO 2

### PRESENTACIÓN

Los participantes deberán presentarse el día 28 de Junio de 2019 de 9:00 a 12:00 horas para su inscripción definitiva en:

**CLUB NAUTICO EL CANO**  
**Calle Prolongación Ronda de Vigilancia s/n**  
**CÁDIZ**

Deberán presentar los originales de la documentación solicitada así como fotocopia del ingreso para la inscripción definitiva de los participantes y barqueros. Se recogerán dorsales y acreditaciones.

A las 12:30 horas será la reunión Técnica y lectura del reglamento.

El viernes 28 de junio de 2019 a las 19:00 horas, en el Ayuntamiento de CÁDIZ, será la Presentación y Ceremonia de Apertura del LXIII Campeonato de España Individual Masculino y VI Femenino de Pesca Submarina.



## ANEXO 3

### Composición del Comité de Competición

Comisario Nacional \_\_\_\_\_ Pere Noguera Ayala  
Comisario General \_\_\_\_\_ José Manuel Segura García  
Director de la Prueba \_\_\_\_\_ Moisés Romero García  
Primer Asistente del Comisario Nacional. \_\_\_\_\_ José Antonio Olmedo Pérez  
Segundo Asistente del Comisario Nacional \_\_\_\_\_ Amanç Bolós Perún  
Médico \_\_\_\_\_ José María Ibáñez  
Hasta 5 Comisarios Volantes \_\_\_\_\_ C.N.P.S.  
Coordinador de seguridad \_\_\_\_\_ Miguel Gómez de la Calzada Velarde  
Responsable de Pesaje \_\_\_\_\_ Luis Pedro Bautista Muñoz  
Responsable de Inscripción \_\_\_\_\_ José Antonio Braza  
Responsable de Logística de Tierra \_\_\_\_\_ José Fernández Campos  
Responsable de Logística de Mar \_\_\_\_\_ Manuel Almerón Rodríguez  
Responsable de Protocolo \_\_\_\_\_ Manuel Fernández Reyes  
Responsable de Prensa y Comunicaciones \_\_\_\_\_ Emmanuel Álvarez Sánchez



## ANEXO 4

### Composición del Jurado de Competición

Comisario Nacional \_\_\_\_\_ Pere Noguera Ayala

Comisario General \_\_\_\_\_ José Manuel Segura García

Director de la Prueba \_\_\_\_\_ Moisés Romero Garrido

Primer Asistente del Comisario Nacional. \_\_\_\_\_ José Antonio Olmedo Pérez

Segundo Asistente del Comisario Nacional \_\_\_\_\_ Amanç Bolós Perún

Dos deportistas \_\_\_\_\_ Escogidos en la reunión técnica



## ANEXO 5

### Zonas de Competición

Quince días antes de la competición habrá una lancha de la organización en las zonas oficiales y de reserva con la intención de evitar el uso de fusiles por parte de los deportistas inscritos. La organización queda facultada para hacer inspecciones en las lanchas de los participantes y, si se diera el caso, se les aplicará la sanción recogida en el apartado 12. 2.3 de este Reglamento.

El Jurado de Competición decidirá la zona el mismo día de la prueba, según estado del mar y la previsión local del tiempo. Las zonas A y B serán las zonas de competición, la zona B será la de reserva. Los límites de las zonas se expresarán en grados minutos y segundos.

La competición se realizará en 2 (dos) jornadas de 5 (cinco) horas, de 09:00 a 14:00.

Si por mal tiempo u otra causa de fuerza mayor debiera suspenderse alguna de las jornadas, total o parcialmente, el campeonato será válido si se ha podido pescar un mínimo 3 horas consecutivas. Si en una de ellas se pescara 3 horas o mayor tiempo, y en la otra un tiempo inferior o superior, valdrán los resultados de la suma de ambas jornadas. La suspensión total o parcial será decisión a tomar por el Jurado de Competición antes de iniciarse la prueba y por el Comisario Nacional o por el Director de la Prueba durante el desarrollo de la misma, con el consentimiento expreso del Comisario Nacional.

Las zonas marcadas con balizas amarillas son zonas de baño por lo que no se podrán rebasar dichas boyas.

**El canal de comunicación durante la prueba es VHF-69**



## ZONA A

N 36° 27' 606 -- W 006° 18' 071 /// N 36° 28' 258 -- W 006° 15' 903

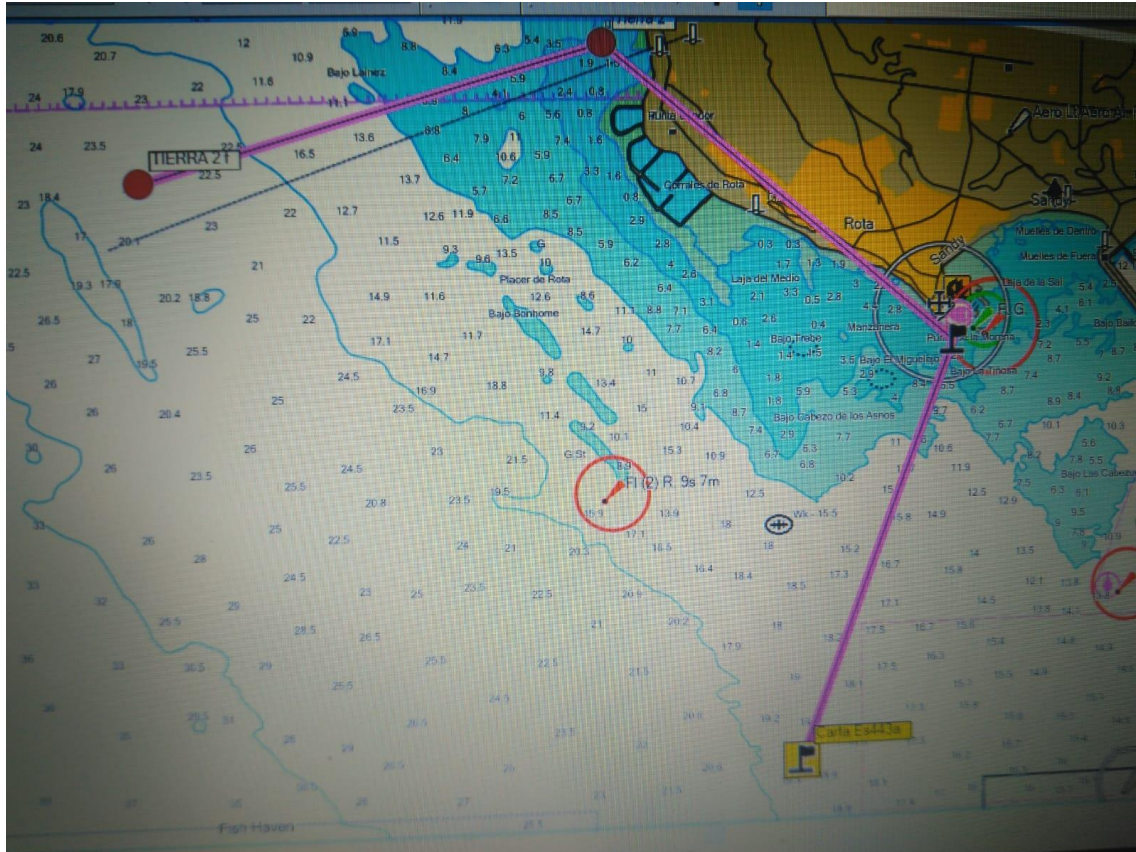
N 36° 23' 796 -- W 006° 13' 531 /// N 36° 23'492 -- W 006° 18' 007



## ZONA B

N 36° 31' 515 – W 006° 20' 779 /// N 36° 32' 025 – W 006° 17' 345

N 36° 28' 950 – W 006° 16' 101 /// N 36° 27' 714 – W 006° 19' 100







## ANEXO 6

### Piezas válidas y cupos

*GRUPO 1.* Se establece un peso mínimo por pieza de 500 gramos y un cupo de 10 capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Aguja	(belone belone)
Aligote	(pagullus acame)
Ballesta	(balistes carolinensis)
Besugo	(pagellisbogaraveo)
Bonito	(sarda sarda)
Breca	(pagellus erythrinus)
Brótola	(phycis phycis)
Caballa	(scomber escombrus)
Cabracho	(scorpaena escrofa)
Chopa	(spondyliosoma cantharus)
Corvallo	(sciaena umbra)
Dentón	(dentex dentex)
Dorada	(sparus aurata)
Escórpora	(scorpaena porcus)
Espetón	(sphyraena sphyraena)
Gallo de San Pedro	(zeus faber)
Gayan	(labrus mixtus o labrus bimaculatus)
Golondro / Perlón	(aspidigla cuculus)
Jurel / Chicharro	(trachurus trachurus)
Labridos	Pintos/Maragotas (labrus berguilla)
Lisas / Mújol	(mugilidae)
Llampuga	(coryphaena hippurus)
Lubina	(dicentrarchus labrax)
Lucema	(dactylopterus volitans)
Mojarra / variada	(diplodus vulgaris)
Oblada	(oblata melanura)



Palometón	(lichia amia)
Rey	Palometa Roja (beryx decadactylus)
Salmonete	(mullus surmuletus)
Salpa	(sarpa salpa)
Sargo	(diplodus sargus)
Sargo Breado	(diplodus cervinus, diplodus trifasciatus)
Sargo picudo / morruda	(diplodus puntazzo)
Tordos	(labridae) labrus viridis, labrus merula, crenilabrus tinca,...
Urta	(pargus auriga)

**GRUPO 2.** Se establece un peso mínimo de 3.000 gramos y un cupo de 1 (una) captura por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Meros	epinephelus guaza, epinephelus costae, epinephelus aeneus, polyprion americanus, mycteroperca rubra,...
Corvina	(argyrosomusregius)
Serviola-Pez Limón	(serioladumerelli)

**Las capturas de especies del grupo 2 no puntuarán como cupo**

**GRUPO 3.** Se establece un peso mínimo de 2.000 gramos y un cupo de 2 (dos) capturas por especie. Cada pieza válida tendrá una puntuación fija de 1.000 puntos más bonificación. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Congrio	(conger conger)
Morena	(muraena helena)

Las especies no incluidas expresamente en ninguno de los grupos anteriores, se incluirán en el **GRUPO 1.**

Los cupos hacen referencia al número máximo de capturas por especie que pueden presentarse, **independientemente de si son o no válidas.** Si se presentaran más capturas del cupo establecido, se retirarían el doble de las piezas que lo superen y siempre serán las de mayor peso. Las capturas solo se podrán presentar en los recipientes oficiales que indique el Comité de Competición, cualquier elemento ajeno supondrá que dichas capturas, después de retirarlo, serán pesadas en el último lugar.

**Los competidores están obligados a presentar todas las capturas que hayan realizado.**



## Bonificaciones

Bonificación máxima de 1.000 puntos por especie.

Bonificación por cupos completados de piezas válidas, el doble del peso mínimo de piezas general 1.000 puntos.

## Puntuación máxima por pieza.

La máxima puntuación por peso que se puede obtener por una pieza es de 10.000 puntos.

## PENALIZACIONES

<b>Grupo 1 piezas menores de 350 gramos-----</b>	<b>350 puntos</b>
<b>Grupo 2 piezas menores de 2.100 gramos-----</b>	<b>2.100 puntos</b>
<b>Grupo 3 piezas menores de 1.400 gramos-----</b>	<b>700 puntos</b>

